



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Nota Aclaratoria sobre Inventario de Bienes Muebles mayores a \$20,000

En la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés, se le informa a la ciudadanía que con respecto al registro de la información que se considera oficiosa según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) en el Artículo 10, numeral 14 que literalmente dice:

La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares: Se hace el comunicado al público en General que el Listado de Bienes adquiridos de forma individual o en lotes que asciende a \$20,000, sigue siendo el mismo.

Por lo cual se confirma que no ha habido compras de artículos con valores iguales o mayores a \$20,000 en los meses de **noviembre, diciembre año 2022**, de acuerdo al inventario de Bienes Muebles entregado en fecha cuatro de enero del dos mil veintitrés por la Sección de Control de Bienes.

Atentamente,

Licda. Reina Karina Mejía Amaya
Oficial de Información Interna
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos